

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.6616 — Lion Capital/Alain Afflelou Group)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado
(Texto pertinente a efectos del EEE)
(2012/C 175/12)

1. El 11 de junio de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Lion/Seneca France 2 «LF2», Francia, bajo el control en última instancia de Lion Capital LLP («Lion Capital», Reino Unido), adquiere el control exclusivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la totalidad de 3 AB Optique Développement («3ABOD», Francia) mediante adquisición de títulos.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Lion Capital: gestor de inversiones de capital inversión centrado en las inversiones en empresas dedicadas a la fabricación o la venta de productos de consumo de marca,
- 3ABOD: empresa matriz última del grupo Alain Afflelou, que desarrolla su actividad en la distribución de productos ópticos a través de una red nacional e internacional de puntos de venta tanto en franquicia como en plena propiedad.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6616 — Lion Capital/Alain Afflelou Group, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).